COLEGIO MARÍA DE GUADALUPE
ACUERDO INSTITUCIONAL DE CONVIVENCIA
NIVEL PRIMARIO

1. INTRODUCCIÓN

La educación es el resultado del trabajo y del esfuerzo de la Escuela, de sus estudiantes y de sus familias. Sumar los esfuerzos y el compromiso de cada uno/a es la base indispensable para lograr los fines que la educación propone. Elegir María de Guadalupe es optar por sumarse a una propuesta cuya MISIÓN es:

"Formar niños, niñas y jóvenes que puedan desarrollar sus potencialidades y convertirse en adultos capaces de lograr en plenitud sus proyectos personales de vida. A través de una educación integral queremos brindarles las herramientas para que se conviertan en promotores activos de la mejora de su comunidad".

Para cumplir con esta misión buscamos que nuestros/as egresados/as:

- Tengan deseos de desarrollar y expandir sus capacidades.
- Puedan reconocer sus posibilidades y características personales; afirmándose en su identidad y desarrollando su autonomía responsable.
- Logren comunicar sus opiniones y sentimientos regulando sus emociones y respetando a los demás.
- Vivencien el trabajo colaborativo como herramienta indispensable para su vida.
- Actúen como agentes de cambio positivo y solidario en su entorno.
- Cuestionen la realidad, indagando sus causas y consecuencias, proponiendo instancias superadoras a los problemas que se presenten, fundamentando sus opiniones, valorando y reconociendo diversos espacios de acceso a conocimientos, para garantizar su propia superación.

En base a estos acuerdos buscamos comunicar las responsabilidades de las que como institución educativa nos hacemos cargo y convenir con los/as estudiantes y sus familias las que cada uno debe asumir para desarrollar el trayecto educativo en busca de los logros esperados.

2. COMPROMISO DEL COLEGIO MARÍA DE GUADALUPE

Como institución educativa nos comprometemos a:

- Garantizar una educación personalizada y de calidad.
- Desarrollar las potencialidades de cada estudiante a través de la motivación y la contención.
- Promover un clima de respeto, solidaridad y justicia atento a la diversidad de ideas, el análisis crítico, la indagación y el intercambio de opiniones.
- Ser promotores del desarrollo académico, social y espiritual de todos los integrantes de la comunidad educativa.
- Colocar a los estudiantes como centro de todos los esfuerzos en la búsqueda constante de las mejores prácticas de enseñanza-aprendizaje, promoviendo la capacitación permanente.
- Garantizar los recursos necesarios para lograr las metas en un clima de trabajo adecuado.
- Brindar recursos culturales y tecnológicos innovadores y estimular a los estudiantes para enfrentar los desafíos de una sociedad en permanente cambio.

3. BASES PARA LA CONVIVENCIA

Este compromiso necesita de la adhesión de todos los que comparten nuestra tarea diaria. Necesitamos formar una comunidad en la que:

- Justicia, tolerancia, diálogo, respeto, solidaridad, esfuerzo, cooperación, responsabilidad, honestidad sean valores puestos como modelo frente a todos.
- Los estudiantes se formen como ciudadanos que respeten y hagan respetar los derechos y deberes propios y ajenos con profundo espíritu solidario.
- La convivencia se basa en actitudes de respeto y compromiso con el bienestar común.
- Todos sean partícipes en las actividades que María de Guadalupe proponga para generar una comunidad en pos de estos propósitos.

4. COMPROMISO DE LA FAMILIA

Las familias, al elegir nuestro colegio se reconocen como responsables primarios del bienestar y de la educación de sus hijos y como co-partícipes comprometidos con el proceso de aprendizaje de los mismos. Por ello manifiestan su conocimiento, adhesión y cumplimiento de los principios de María de Guadalupe y se comprometen a:

1. Cumplir con las normas de asistencia y puntualidad comprendiendo que el proceso de aprendizaje requiere de continuidad: los/as estudiantes deben asistir todos los días a la Escuela de 8:00 hs. a 16:00 hs.
2. Facilitar su estudio respetando, en todo lo posible, su lugar y horarios para estudiar y desarrollando rutinas cotidianas que no entorpezcan su tarea como estudiantes.

3. Organizar la vida familiar para que pueda realizar sus actividades básicas (dormir,
4. comer, estudiar, leer, recrearse, mantener su aseo personal en horarios adecuados a su edad.
5. Asistir a las entrevistas a las que convoque el equipo de María de Guadalupe y utilizarlas como momentos que permitan conocer los progresos y/o dificultades particulares de sus hijos/as y ayuden a acompañarlos en su crecimiento.
6. Reconocer que el interés que se demuestre por las actividades que sus hijos/as realizan en María de Guadalupe, será motivo para que ellos las valoren más y aumente su esfuerzo y autoestima. Para ello las familias se manifiestan dispuestas a conversar y a escuchar a sus hijos/as, estar atentos a sus sentimientos y preocupaciones para compartirlos con el personal de la Escuela si fuese necesario.
7. Tratar en familia los temas que corresponden a su cuidado personal y advertirlo/a prudentemente sobre riesgos a su salud e integridad psico-física (adicciones, higiene, cuidados en la calle y en el manejo con los demás, relaciones y conflictos en actividades recreativas y en lugares públicos, etc.).
8. Contar con los profesionales del colegio en el caso de que se necesite asesoramiento en aquellos temas que les preocupen.
9. Favorecer el desarrollo de sus hijos/as fomentando la lectura; debatiendo con respeto sobre temas de actualidad, escuchando diferentes opiniones; estimulando diversas formas de uso del tiempo libre y regulando los tiempos en uso de tecnologías; estando atentos a los grupos con los que los/as estudiantes están en contacto, con especial cuidado en el uso de redes sociales.
10. Estimular a los/as estudiantes en su esfuerzo, responsabilidad y compromiso tanto en sus actividades educativas, como así también, en aquellas tareas referidas a organización de la vida en familia.
11. Acompañarlos/as en su esfuerzo con el ejemplo personal, promoviendo el respeto por sus docentes y todo el personal del colegio, ejerciendo la posibilidad de discrepancia con los mismos en reuniones privadas dentro del Colegio.
12. Conocer e involucrarse con el Proyecto Educativo de María de Guadalupe, participando en los distintos espacios generados o propuestos para tal fin.

5. COMPROMISO DE CADA ESTUDIANTE

Los/as estudiantes de María de Guadalupe se comprometen a respetar las normas que surgen de los valores en los que se basa la actividad cotidiana y a ser activos partícipes en su trayecto educativo. Para ello acordarán con cada uno de sus profesores y adultos referentes que están dispuestos a:

1. Esforzarse para desarrollar y expandir sus capacidades y conocimientos.
2. Trabajar colaborativamente ayudando a otros/as y solicitando ayuda cuando la necesiten.
3. Ser solidarios/as y comprender las necesidades de los/as otros/as, actuando en consecuencia.
4. Transmitir en su entorno: actitudes, habilidades, conocimientos y competencias que puedan colaborar con el bienestar y progreso de su familia y su comunidad

5. Resolver problemas, a través de la reflexión y el diálogo, encontrando soluciones superadoras en forma colaborativa.

6. ACUERDO PARA EL TRABAJO DIARIO

Tanto los/as estudiantes, como las familias y el Colegio María de Guadalupe necesitan de pautas que organicen su actividad educativa diaria y den a los/as estudiantes un marco de referencia y seguridad para el desarrollo de los aprendizajes.

Las pautas básicas del funcionamiento de María de Guadalupe, deben ser conocidas y respetadas por cada alumno y su familia. Su incumplimiento será motivo de reuniones pautadas, tanto con los/as estudiantes, así como con sus familias, para ratificar el acuerdo.

1. Datos de los adultos responsables: En el momento de inscripción los padres o responsables legales deberán detallar los datos de domicilio real y teléfonos en los que es posible tomar contacto con ellos durante la jornada escolar. Estos datos deben ser actualizados inmediatamente cuando se produzcan cambios.
2. Horarios: Es imprescindible que se respeten los horarios y ante algún impedimento comunicarse con las autoridades del establecimiento.
 a. **Entrada**: 8:00 hs. Podrán ingresar a partir de las 7.55 hs.
 b. **Salida**: 16:00 hs.
 c. **Llegadas tarde**: se considerará a partir de las 8.10 hs debiendo justificar el adulto responsable, el motivo del retraso por escrito. Se permitirá el ingreso hasta las 8.30 hs. Excepcionalmente podrán ingresar luego de este horario estudiantes que tengan turnos y tratamientos médicos comunicados previamente.
3. Circulación vial institucional: el ingreso y la salida del Colegio son momentos de gran movimiento de estudiantes, familias, docentes y vehículos, por lo que el cuidado de todos/as depende del cumplimiento de las normas de circulación que la institución establece. Quienes lleguen en auto, moto, remís o transporte escolar se comprometen a estacionar respetando las normas institucionales, a respetar los espacios señalizados y a circular a baja velocidad en las inmediaciones del Colegio, dando siempre prioridad al paso de los peatones frente a las puertas. Del mismo modo, quienes lleguen caminando o en bicicleta deberán usar los pasos y accesos indicados y seguir las indicaciones del personal a cargo del ingreso y la salida.

 Entendemos que estas normas no son solo una cuestión de orden, sino una oportunidad educativa: el modo en que las personas adultas circulamos frente a la escuela enseña a los niños y niñas a valorar las normas que protegen la vida y a reconocerse parte de una comunidad que se cuida. Por eso, pedimos a las familias que acompañen con el ejemplo, respeten los horarios para evitar aglomeraciones y transmitan a los/as estudiantes la importancia de esperar en los lugares indicados. El incumplimiento reiterado de estas pautas será motivo de diálogo con las familias y,

en caso de que ponga en riesgo la integridad de algún miembro de la comunidad, el Colegio podrá adoptar las medidas necesarias para garantizar la seguridad de todos/as.

4. Autorización de salida: En el momento de inscripción debe firmarse la autorización para que uno o más adultos puedan retirar el/la estudiante. Cuando un/a estudiante deba ser retirado/a por alguna persona que no esté autorizada, el adulto responsable del niño deberá enviar autorización escrita en el cuaderno de comunicados.En el caso que se autorice el retiro con un menor,situaciòn desaconsejada desde la institución por los riesgos y responsabilidades que ello implica,la misma deberà estar firmada asumiendo la total responsabilidad y siempre podrá ser efectiva después de las 16. No se aceptarán autorizaciones telefónicas.
5. Inasistencias: Cuando el/la estudiante se ausente por enfermedad por más de 3 días continuos deberá presentar un certificado de alta médica al reintegrarse. Cuando se hayan alcanzado 15 inasistencias se citará a las familias para la firma de un acta de compromiso con el sostenimiento de la asistencia del alumno/a.De no mejorar se realizará una visita por parte de la AS y se informará a las autoridades correspondientes(Inspección de nivel y Servicio Local)
6. Medicación: El personal del establecimiento no está autorizado para administrar medicación. Siempre que los tratamientos y la prescripción médica lo permita, es aconsejable que la administración de medicamentos se realice en su casa, fuera del horario escolar, o que el adulto responsable se acerque al Colegio María de Guadalupe para efectuarlo. El/la estudiante no podrá auto medicarse en la institución.
7. Presentación personal: siendo la presentación personal, el aseo y el cuidado del uniforme aspectos que nos parecen importantes para favorecer el cuidado de la salud y promover sentido de pertenencia de nuestros/as niños/as y jóvenes solicitamos que:
 a. Concurran con el uniforme completo y en condiciones higiénicas adecuadas. Varones con pantalón azul y remera blanca con escudo del colegio. Mujeres con pollera pantalón azul hasta la rodilla y remera blanca con escudo del colegio. Ambos usarán buzo azul con escudo y medias azules o blancas. Los días de Educación Física vendrán con pantalón corto o jogging azul y zapatillas.
 b. Los/as estudiantes de 6 año,finalizan la educación primaria,no egresan.Realizarán durante el campamento de 5to el teñido y estampado de una remera blanca y podrán usar campera o buzo azul con bordado alusivo(o estampa que también realizaran en el colegio con sus docentes de arte) a la finalización de esta etapa. No sé admitirán otros colores.
 c. Los/as estudiantes que tengan el pelo largo deberán traerlo recogido; no podrán estar maquillados/as.
 d. Por cuestiones de higiene y seguridad no podrán usar aros, piercings y/o colgantes y las uñas deben estar cortas, limpias y sin esmalte.
 e. Pediculosis u otras infecciones: en caso de detectarse un problema de pediculosis u otras infecciones contagiosas el/la estudiante deberá realizar el tratamiento correspondiente,

ya que en una institución educativa la presencia de un caso puede generar severos problemas colectivos, afectando el desarrollo del aprendizaje.

8. Actitudes personales: se priorizará el respeto y el buen trato hacia todo el personal de María de Guadalupe (docente y no docente), no admitiéndose conductas que vulneren estas condiciones (actitudes o palabras ofensivas, vocabulario y gestos inapropiados o maltrato) ni por parte de los/as estudiantes ni por parte de los padres.Estas actitudes tampoco serán admisibles en las redes sociales

 La trasgresión a los valores institucionales que surjan durante la permanencia de el/las estudiantes en la institución serán motivo de acciones que generen reparación de los perjuicios o daños y mejora de las actitudes en el futuro.

 Los/as estudiantes que no logren mejorar sus actitudes, a pesar de haber tenido instancias de diálogo y reflexión con ellos/as y sus familias, pasarán a un "sistema de créditos" (que será firmado por el/la estudiante, familia y directivos), con el fin de efectuar un seguimiento más exhaustivo, a través de un registro, tanto de sus buenas acciones como de las conductas inapropiadas.

 Luego de haber agotado todas las instancias previstas la persistencia en las faltas a las pautas acordadas será considerada en el momento de evaluar la rematriculación.

9. Sistema de créditos: se le asignará a los/as estudiantes la totalidad de veinticinco créditos que deberán mantener a lo largo de su escolaridad. Esos créditos simbolizan la confianza que el Colegio deposita en estos estudiantes/as. Podrán ser quitados (con observaciones por conducta inapropiada) o reintegrados (con observaciones de felicitación) según las actitudes del niño/a frente a las normas de convivencia propuestas por la Institución.

 Las observaciones por conducta inapropiada o felicitaciones, se registrarán en el cuaderno de comunicados del alumno/a (en las últimas hojas se pegarán unas grillas para tal fin). Todos los docentes y profesores especiales podrán registrar las mismas.

 Cada tres llamados de atención por conducta inadecuada o felicitaciones, los maestros de grado, deberán informar al Equipo Directivo y/o EOE, quienes serán los responsables de bajar o subir créditos, consignándolo en el mismo cuaderno de comunicados del niño/a.

 En Dirección, se habilitará un *Libro de Créditos*, en el que figurará la cantidad total de créditos de cada alumno/a y donde se los/as hará firmar cada vez que recuperen o pierdan créditos.

 Son motivos de observaciones o llamados de atención por escrito:

 - Actitudes irrespetuosas (burlas o molestias constantes a pesar de haberlo conversado) a compañeros o personal del Colegio: gestos, uso de vocabulario inadecuado.

 - Actitudes agresivas (golpes, empujones, trabas), imprudentes o irresponsables que pongan en riesgo la integridad física propia o de otros.

 - Ruptura o uso inadecuado de instalaciones y mobiliario (escribir puertas, mesas, sillas, paredes), material didáctico (fotocopias, útiles escolares).

 Aclaraciones:

- Cada 3 observaciones negativas, se perderá un crédito.
- La cantidad de créditos quitados será proporcional a la falta cometida.
- Al 5° crédito perdido, se citará a la familia para firmar un acta de compromiso. Se aclara que de no haber mejoría en la conducta del niño/a, el Colegio se reserva el derecho de matriculación para el ciclo lectivo siguiente.

Son motivos de felicitaciones o reintegro de créditos:

- Acciones reparadoras concretas frente a la situación que motivó la quita.
-Cambios positivos en la conducta del alumno/a.

Aclaraciones:

- Cada 3 felicitaciones, se recuperará un crédito.
- La cantidad de créditos recuperados estará en consonancia con acciones reparadoras.
- El reintegro de créditos responderá al resultado del acompañamiento y seguimiento de los pares del grupo (Asamblea), docentes, directivos y EOE, en relación a los cambios de actitudes por parte del alumno/a.

10. Cuaderno de comunicaciones: Es la vía de comunicación cotidiana entre el establecimiento y la familia, razón por la cual debe traerse todos los días y los padres deben leer y firmar las notas diariamente. El mismo deberá etiquetarse y permanecer en buenas condiciones durante todo el año.
11. Entrevistas: Todas las familias serán citadas a entrevistas al menos una vez al año. Los padres que necesiten conversar con algún docente, con el equipo de orientación o con alguno de los directivos, deberán solicitar la entrevista a través del cuaderno de comunicaciones. En caso de ser citados a una entrevista y no poder concurrir, deberán avisar previamente y solicitar nuevo día y horario.
12. Cuidado de Instalaciones y equipamiento del colegio: El cuidado de los materiales de trabajo, así como de los espacios y mobiliario escolar (baños, aulas, patios, etc.) son condición para la continuidad del trabajo escolar. Los/as estudiantes deben cuidar los distintos espacios de uso común y los elementos que allí se encuentren, evitando su rotura o desperfecto y conservando su higiene. Cuando el/la estudiante rompiera deliberadamente o usara los recursos deteriorándolos quedará a su cargo la reparación o sustitución.
13. Teléfonos Celulares: La actividad dentro de la escuela requiere de atención y participación activa. Para ello el/la estudiante debe concentrarse y seguir las indicaciones de sus docentes. La escuela cuenta con recursos para apoyo tecnológico, por ello no se permite a los/as estudiantes utilizar celulares ni aparatos electrónicos que los puedan distraer o que se puedan romper o perder. El establecimiento no se responsabilizará en caso de que se rompa o extravíe algún elemento personal de los antes mencionados.
14. Convivencia en el ámbito digital: los espacios digitales (redes sociales, grupos de WhatsApp, juegos en línea, plataformas educativas y cualquier otro medio de comunicación virtual) forman parte de la vida cotidiana de las familias y, cada vez más temprano, también de la de los niños y niñas. En ellos rigen los mismos valores de respeto, responsabilidad y solidaridad que sostienen

la convivencia presencial: detrás de cada pantalla hay personas reales, y lo que se publica, comparte o comenta tiene consecuencias reales y difíciles de revertir. Por eso, las familias y el personal del Colegio se comprometen a utilizar los grupos de familias como espacios para comunicar e informar, no para exponer a personas ni resolver conflictos; a no compartir fotos, videos, audios ni datos personales de otros niños/as, familias o personal sin su consentimiento, con especial cuidado en las imágenes de actos, salidas y celebraciones en las que aparezcan otros/as niños/as; a no etiquetar a nadie sin su permiso; y a no difundir información sin verificar ni mensajes que generen temor o alarma. Ante cualquier diferencia, el canal es el diálogo con los educadores responsables de la institución.

Los niños y niñas aprenden a convivir en internet observando cómo lo hacemos las personas adultas. Por eso, pedimos a las familias que acompañen de cerca el uso de dispositivos, juegos y plataformas, que conozcan con quiénes se comunican sus hijos/as y que conversen cotidianamente y sin juzgar sobre lo que hacen en internet, para que sepan que pueden pedir ayuda ante cualquier situación que los/as haga sentir incómodos/as, en especial si alguien les pide imágenes, datos personales o que guarden un secreto. El Colegio trabaja estos temas desde la perspectiva ESI y en articulación con las familias. Las burlas, exclusiones o agresiones entre estudiantes que ocurran en entornos digitales serán abordadas como cualquier otra situación de convivencia, aun cuando ocurran fuera del horario escolar, siempre que afecten la convivencia institucional. Ante hechos que puedan constituir un delito (como el grooming o la difusión de imágenes íntimas sin consentimiento), se activarán los protocolos correspondientes, por lo que pedimos a las familias no borrar conversaciones ni bloquear cuentas antes de comunicarse con la institución o realizar la denuncia, para no perder las pruebas.

FIRMA DEL COMPROMISO

Conociendo la responsabilidad que implica el presente “Reglamento Institucional” que señala las formas posibles de participación y colaboración en la educación de nuestro/a hijo/a manifestamos nuestro acuerdo con lo expresado en él y acordamos cumplirlo. Fomentamos el compromiso de nuestro/a hijo/a con su trayecto escolar a través de su firma en este documento Tomamos conocimiento del presente reglamento interno al cual adherimos y nos comprometemos como familia a cumplirlo. Se espera que las familias y los/as estudiantes se apropien del presente reglamento, con el fin de manifestar su adhesión al proyecto Educativo del Colegio María de Guadalupe. Si ello no sucediere, se considerará su rematriculación.

_____ _____

Firma y aclaración de el/la estudiante Curso

Firma y aclaración del padre, madre o tutor o progenitor

Firma y aclaración del representante de María de Guadalupe

Fecha